LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARQUE METROPOLITANO
PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida : 18 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Título	Item		Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		5.782.402
01			INGRESOS INGRESOS DE OPERACION		1.368.545
01	01		Venta de Bienes y Servicios		1.102.594
	02		Renta de Inversiones		255.650
	03		Otros Ingresos Propios		10.301
04			VENTA DE ACTIVOS		12.888
	41		Activos Físicos		12.888
07			OTROS INGRESOS		3.093
	79		Otros		3.093
09			APORTE FISCAL		4.394.376
	91		Libre		4.394.376
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.500
11			SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
			GASTOS		5.782.402
21			GASTOS EN PERSONAL	02	2.126.882
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.027.917
25	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.877
21	34		Transferencias al Fisco		3.877
31	50		INVERSION REAL		2.622.023 31.790
	56		Requisitos de Inversión para Funcionamiento Inversión en Informática		57.325
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago		814.283
	95		Desarrollo Urbano		1.718.625
		003	Inversión Parques Urbanos		1.718.625
32		003	INVERSION FINANCIERA		103
32	80		Compra de Títulos y Valores		103
	83		Anticipos a Contratistas		0
		001	Anticipos a Contratistas		162.857
		002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-162.857
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		300
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300
90			SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS:

UΤ	Dotacion	maxima	ae	veniculos			•	13

02 Incluye :

a)	Dotación máxima de personal	:	407
b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	319.158
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	1.178
d)	Convenios con personas naturales		

- Miles de \$: 45.150

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARQUE METROPOLITANO PARQUE METROPOLITANO (01)

Partida: 18 Capítulo: 03 Programa: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

03 Incluye : Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 - Miles de \$

11.159